



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 47028/2016, por el que la Arquitecta LILIANA RAINERO (LEGAJO N° 29655), eleva renuncia a su cargo de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta RAINERO revista actualmente en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura III "C".

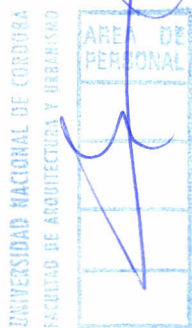
Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 08/09/2016 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por todo ello,

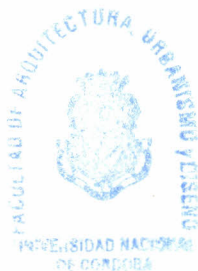
**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la Arquitecta LILIANA RAINERO (LEGAJO N° 29655), a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de Arquitectura III "C", a partir del 08 de Septiembre de 2016 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1399-16.